

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 23 de Setiembre de 2.008

703/08

Expte. N° 14.230/08

VISTO;

Que la Cátedra de Electrónica que conforma la currícula de la carrera de Ingeniería Industrial, que se cursa en esta Facultad, solicita se lo provea de equipos de Laboratorio, en el marco del PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE ENSEÑANZA DE LAS INGENIERIAS-PROMEI II - INGENIERÍA INDUSTRIAL; y

CONSIDERANDO;

Que los equipos solicitados son necesarios para el mejoramiento del funcionamiento de la cátedra de Electrónica;

Que en la práctica de laboratorio se debe visualizar y medir con los osciloscopios las tensiones y corrientes variables que se generan;

Que esta compra se encuentra debidamente autorizada;

Que por el monto estimado de \$ 6.000,00, corresponde el llamado a Contratación Directa por Trámite Simplificado;

POR ELLO;

Y teniendo en cuenta las disposiciones del Decreto 436/00 artículo 27 - Decreto 1023/01, Resolución CS-549/07 y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

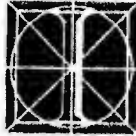
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el pliego realizado para la provisión de equipos de Laboratorio con destino a esta Facultad.

ARTICULO 2°.- Llamar a CONTRATACION DIRECTA N° 12/08 para la compra de equipos de Laboratorio, con destino a esta Facultad.

ARTICULO 3°.- Establecer que la apertura de las propuestas tendrá lugar el día 14-10-08 a hs. 10:00 en el Departamento de Compras y Patrimonio de la Facultad de Ingeniería de

..//



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

703/08

Expte. N° 14.230/08

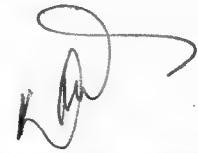
la Universidad Nacional de Salta, sito en Av. Bolivia N° 5.150 de la ciudad de Salta.

ARTICULO 4°.- Imputar la suma de \$ 6.000,00, F.F. 11, a la partida: 4.3.3. EQUIPOS, con cargo al PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE ENSEÑANZA DE LAS INGENIERÍAS - PROMEI II - INGENIERÍA INDUSTRIAL, para el corriente ejercicio.

ARTICULO 5.- Hágase saber a Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Dirección de Presupuesto, Dirección de Patrimonio, Asesoría Jurídica, Señora Directora Administrativo-Económico, al Director del Proyecto PROMEI GENERAL - Ing. Jorge Félix ALMAZÁN, al Director del Proyecto PROMEI II - INGENIERIA INDUSTRIAL - Ing. Edgardo Ling SHAM, al Responsable del Componente Ing. Miguel Angel SALOM y siga al Departamento de Compras y Patrimonio a sus efectos.

MCS/smg


Dra. MARIA ALEJANDRA BERTUZZI
SECRETARIA
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. JORGE FELIX ALMAZAN
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA